P-01-000073-0074-0002

Señores Diputados.

Al verme rodeado segunda vez de los dignos representantes de esta Nacion heroica que tantas y tan relevantes pruebas tiene dadas de su amor y adhesion á mi R.l Persona, mi corazon conmovido no puede menos de dar gracias al Todo-Poderoso, que habiendome restituido al Trono de mis mayores por el valor y constancia de mis fieles Súbditos, se ha dignado consolidarle dandole por base la Constitucion, sancionada por las Córtes extraordinarias que conforme al voto de la Nacion he jurado expontaneamente.

Archivo del Congreso de los Diputados

El bien y la felicidad de los Pueblos que la Divina Providencia ha puesto á mi cuidado, y que como un deber sagrado es y ha sido siempre el objeto de mis mas ardientes deseos, fué el movil unico que me impulsó en la adopcion de un sistema que la Nacion anhelaba, y que exigian por otra parte imperiosamente las luces y los adelantamientos del siglo.

El efecto ha correspondido justamente á mis esperanzas, y he visto con un gozo inexplicable la lealtad Española reunida firmemente al Trono de su Rey manifestar en todas partes y con testimonios no equivocos su adhesion decidida á las nuevas instituciones, que debiendo fundar su futura prosperidad y grandeza, son al mismo tiempo la mejor salvaguardia de mi Trono y el mayor realce al

brillo y esplendor de mi Corona.

Las acertadas y juiciosas providencias que en la anterior Legislatura han tomado las Córtes para dar espíritu y vida á una Nacion casi exánime á fuerza de sacrificios; para aliviar á los Pueblos de la grave carga que pesaba sobre ellos; para que renazca el Credito público, y que florezca la industria y prospere en sus diferentes ramos; todo esto junto con la admirable moderacion, el espíritu de paz y unanimidad que ha reinado en todos sus consejos, y las pruebas de respeto y amor hácia mi Persona de tan dignos representantes, han llenado mi corazon del mas puro juvilo.

Conozco bien que á pesar de tantos esfuerzos las llagas de la Nacion necesitan para cicatrizarse mucho tiempo. El desorden y trastorno general que ocasionó la guerra, los desastres que la acompañaron

Archivo del Congreso de los Diputados

la ruina de muchos é inmensos Capitales, la confusion que producen los diversos usos y costumbres de las Provincias, la falta de datos necesarios y la viciosa y complicada Administracion junto con la necesidad de ocurrir sin dilacion á los gastos y urgencias del Estado, no han permitido todavia establecer, como Yo hubiera deseado, un sistema uniforme de Hacienda, y analogo á los nuevos Principios que nos rigen. Confio que las Córtes en la presente Legislatura llamen toda su atencion sobre un obgeto tan importante. La perfeccion de tal sistema es solo obra del tiempo, y para llevarlo á efecto deben contar las Córtes con mi firme é invariable voluntad asi como Yo estoy seguro de su fiel asistencia y cooperacion.

El Secretario del Despacho de Hacienda propondrá oportunamente el presupuesto de gastos para el año economico

Archivo del Congreso de los Diputados

venidero, y los de Guerra y Marina harán presente la necesidad de realizar el reemplazo del Egercito segun el estado que debe tener en las circunstancias presentes y la mejora que reclaman imperiosamente la decadencia y atraso de la Armada Nacional.

Entretanto tengo el consuelo de exponer á la consideracion de las Córtes la actividad general que empieza á notarse en todas las Provincias de la Monarquía y que nos anuncia el mas próspero estado para lo futuro en los adelantamientos progresivos de la Agricultura, artes y Comercio. Nuestro credito comienza á afianzarse entre los extrangeros y sucederá lo mismo en lo interior luego que acaben de manifestarse los poderosos medios que tiene á su disposicion una Nacion gobernada por un Rey Constitucional y un sistema representativo.

Archivo del Congreso de los Diputados

Sí el estado actual de la America
no ha variado con relacion á nosótros;
la guerra por lo menos ha suspendido po
ahora sus estragos y devastacion en la
Costa-firme; y el efecto que deben produ
cir en aquellas regiones los notables
acaecimientos de la Peninsula debe pro
meternos verlas de nuevo reunidas á la
madre-patria como partes integrantes
de un mismo Imperio.

Pero es menester no disimularlo:
en medio de la satisfaccion que deben
causarnos efectos tan saludables como
los que va produciendo el regimen
Constitucional, y en medio de la adhe
sion y consentimiento universal de
toda la Nacion, y de su resuelta dis
posicion á sostenerle, las tentativas de
algunos descontentos apoyadas en las
ilusiones de los que en todos tiempos
se alimentan de esperanzas quimericas
y criminales, no han dejado de alar-

Archivo del Congreso de los Diputados

mar momentaneamente la quietud de algunas Provincias y de la Capital y llenar con esto mi corazon de la afliccion mas profunda.

Yo espero que en desempeño de las importantes obligaciones que están á cargo de las Córtes se persuadan éstas de la necesidad indispensable de tomar prontas providencias para refrenar la audacia de los que estimulados mas bien que contenidos por la moderacion del Sistema osen perturbar de nuevo el orden; dando al mismo tiempo á la accion del Gobierno la fuerza necesaria que en las actuales circunstancias exige la tranquilidad pública, sin la cual es imposible curar los males de que la Nacion adolece por tantos siglos.

Por lo demas nuestro estado tocante á las relaciones Diplomaticas con las demas potencias es el mismo q. era, no habiendo padecido alteracion

alguna desde la epoca de la precedente Legislatura las de amistad y buena armonia que felizmente mantenemos con ellas.

La ratificacion que en virtud de la autorizacion de las Córtes creí conveniente dar al Tratado de cesion de las Floridas, y arreglo de limites con los Estados-unidos de America, habrá llegado tiempo hace á manos de aquel Gobierno, si bien no se ha recibido aun aviso de ello.

Los temores que pudieran concebirse con fundamento sobre intenciones hostiles á nuestro Comercio de parte de la Regencia de Argel no se han realizado por la oportuna vigilancia de las divisiones reunidas de la Marina Nacional y de la de S. M. el Rey de los Paises-bajos.

La resolucion tomada en el Congreso de Troppau y continuada en

Archivo del Congreso de los Diputados

el de Laibach por los Soberanos de Austria, Prusia y Rusia de intervenir en la mudanza de regimen político ocurrido en el Reyno de las Dos-Sicilias, ha excitado toda mi solicitud por consideracion á aquella R.l Familia unida á la mia con apreciables vinculos de sangre; por el interes que tomo en la felicidad de aquel Pueblo, y por lo mucho que importa á la independencia de los Estados que sean religiosamente respetados los sagrados derechos de las Naciones y de sus Principes; y he creido indispensable al decoro de mi Trono, y á la dignidad del gran Pueblo que me glorio de gobernar, el hacer entender por convenientes comunicaciones que no reconoceré nada que sea contrario á los principios del derecho positivo de gentes, en que estriban la livertad, la inde-

Archivo del Congreso de los Diputados

-pendencia, y la prosperidad de las Naciones; principios que la España por su parte respetará inviolablemente en las demas.

Tengo la satisfaccion de comunicar á las Córtes que los Soberanos aliados segun todas las comunicaciones que he recibido hasta ahora han estado y están de acuerdo en reconocer estos principios con respecto á España.

Tales son los objetos que espero tomarán las Córtes en consideracion para que pueda consolidarse el sistema Constitucional y acelerar con él la prosperidad y bien estar de la Nacion.

He dicho hasta aquí quanto convenia exponer á la ilustracion de las Cortes en orden á la situacion política actual de la Nacion en todas sus relaciones interiores y exteriores, aunque con la precision á que me obligan las circunstancias de un acto tan solemne y las noticias que tengo, de los diferentes extremos que abraza mi discurso.

De intento he omitido hablar hasta lo ultimo de él, de mi

Archivo del Congreso de los Diputados

Persona, porque no se crea, que la prefiero al bien estar y felicidad de los Pueblos, que la Divina Providencia puso á mi cuidado. Me es preciso sin embargo hacer presente, aunque con dolor, á este Sabio Congreso, que no se me ocultan las ideas de algunos mal intencionados, que procuran seducir á los incautos, persuadiendoles que mi corazon abriga miras opuestas al sistema que nos rige; su fin no es otro que el de inspirar una desconfianza de mis puras intenciones y recto proceder. He jurado la Constitucion, y he procurado siempre observarla en quanto ha estado de mi parte; ¡Ojalá que todos hicieran lo mismo! han sido publicos los ultrages y desacatos de todas clases cometidos á mi Dignidad y decoro, contra lo que exige la Constitucion, el orden, y el respeto que se me debe tener como Rey Constitucional. No temo por mi existencia y seguridad; Dios que vé mi corazon, vela, y cuidará de una y otra, y lo mismo la mayor y mas sana parte de la Nacion; pero no debo callar hoy al Congreso, como principal encargado por la misma en la conservacion de la inviolabilidad que quiere se guarde á su Rey Constitucional; que aquellos ultrages y aquellos insultos no se hubieran repetido segunda vez, si el poder executivo tuviese toda la energia y vigor que la Constitucion previene, y las Cortes desean: la poca entereza y actividad de muchas de las Autoridades ha dado lugar á que se renueven tamaños excesos; y si siguen, no será extraño que la Nacion Española se vea envuelta en un sin numero de males y desgracias: confio que no será asi, si las Cortes, como debo prometermelo, unidas intimamente á su Rey Constitucional se ocupan incesantemente en remediar los abusos, reunir la opinion, y contener las maquinaciones de los malevolos, que no pretenden sino la desunion y la anarquia. Cooperemos pues unidos el poder legislativo y yo, como á la faz de la Nacion lo protesto, en consolidar el sistema que se ha propuesto y adoptado para su bien y completa felicidad.

Fernando.

Archivo del Congreso de los Diputados